



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 006 DE 2008
(Junio 02 DE 2008)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 005 de 2008 de la Vicerrectoría de Investigación”

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Resolución No. 005 de 2008 de la Vicerrectoría de Investigación declaró los ganadores de la “Convocatoria Nacional de Investigación 2008- Modalidades 1 a 5”.
2. El “Grupo de Magnetismo y Materiales Avanzados” de la Sede Manizales presentó dos propuestas a la Modalidad No.1. y las dos propuestas fueron declaradas ganadoras.
3. En los términos de referencia de la Convocatoria Nacional de Investigación 2008, se estableció que “Los grupos podrán presentar varias propuestas con diferente investigador principal, sin embargo, sólo se financiará una propuesta por grupo y una por profesor”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo 1. de la Resolución 005 de 2008 de la Vicerrectoría de Investigación, en el sentido de no financiar el siguiente proyecto de la Sede Manizales:

| No. | FACULTAD | TITULO DEL PROYECTO | INVESTIGADOR PRINCIPAL | MONTO APROBADO |
|-----|------------------------------|--|------------------------|----------------|
| 1 | Ciencias exactas y naturales | Propiedades Físicas de Aleaciones Magnéticas Blandas | ANDRES ROSALES RIVERA | \$ 30.000.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo 12. de la Resolución 005 de 2008 de la Vicerrectoría de Investigación, disminuyendo en \$30.000.000 los gastos que causan erogación al presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, Proyecto específico “Desarrollo de la Investigación de la Universidad Nacional de Colombia 2007-2009”, código BPUN 1045”, quedando establecidos en un valor de \$ 2.531.474.100.

PARÁGRAFO: Los demás términos y condiciones de la citada Resolución que no se modifican continúan vigentes.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

(Original Firmado)
RAFAEL ALBERTO MOLINA GALLEGU
Vicerrector